

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
LOS DERECHOS COLECTIVOS, COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD**

CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 004

Por disposición del señor asambleísta doctor Jaime Olivo Pallo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, y de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, me permito convocar a Ustedes a la **Sesión Ordinaria No. 004**, a realizarse el día **Miércoles, 10 de julio de 2019**, a partir de las **10h00**, misma que se realizará en las instalaciones de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, ubicada en el quinto piso ala occidental del Palacio Legislativo, Av. 6 de Diciembre y Piedrahita del cantón Quito, con el objeto de tratar el siguiente **Orden del Día**:

1.- En cumplimiento de la Resolución emitida por el Pleno de la Asamblea Nacional de fecha 16 de abril de 2019, respecto al caso de la EMPRESA FURUKAWA PLANTACIONES C.A., la misma expresa que comparezcan en comisión general las siguientes autoridades:

- a) **Doctora Catalina Andramuño, Ministra de Salud (E), a fin de que informe sobre la situación de salud de los trabajadores de las Haciendas de Abacá de la Empresa Japonesa Furukawa Plantaciones C.A.**
- b) **Doctor Paúl Granda López, Presidente del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a fin de que informe en el ámbito de sus competencias, sobre la situación de la Empresa Japonesa Furukawa Plantaciones C.A.**

2. Recibir en Comisión General a los Directivos de la Empresa Japonesa FURUKAWA C.A. para que expongan su versión sobre la problemática social originada en torno a la referida Empresa.

Atentamente,


Ab. Carlo Romero García



**SECRETARIO RELATOR COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS
DERECHOS COLECTIVOS, COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD**


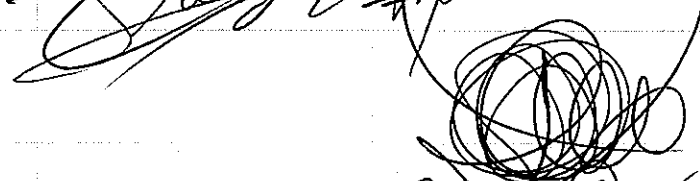
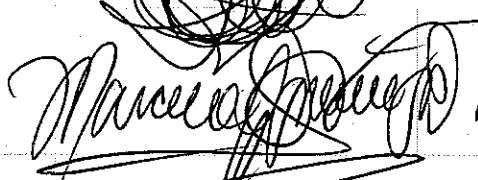
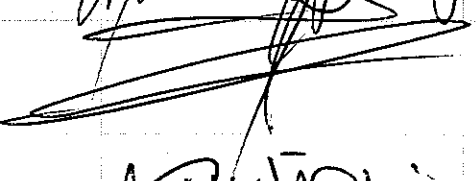
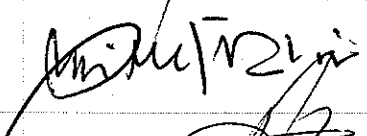

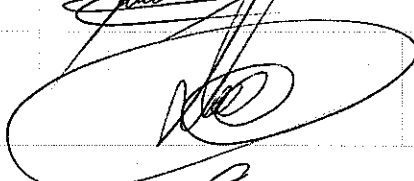
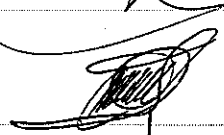
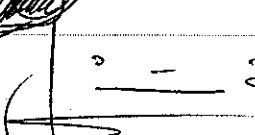
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD

SESIÓN ORDINARIA No. 004

CONSTATAción DEL CUÓRUM

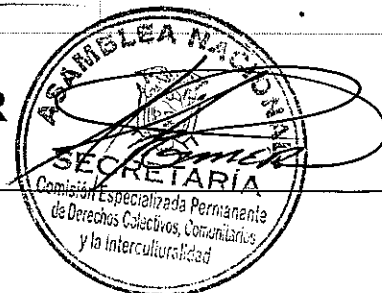
Hora: 10h00

Fecha: 10 de julio 2019

ASAMBLEÍSTA	AS.ALTERNO	FIRMA	HORA
As. Jaime Olivo PRESIDENTE			10:00
As. Jorge Corozo VICEPRESIDENTE			10:400
As. Marcela Aguiñaga			10:400
As. Carlos Cambala			10h00
As. José Chalá			10:00
As. Ángel Gende			10:00
As. Juan Lloret			9:55.
As. Tito Puanchir			10H00
As. Carlos Viteri			10:00

CERTIFICO:

Carlo Romero García
SECRETARIO RELATOR





COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

ACTA No. 004-2019

Sesión Ordinaria No. 004

Sesión: Ordinaria

Fecha: Miércoles, 10 de julio de 2019

Hora: 10h00 a.m.

Lugar: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita del Distrito Metropolitano de Quito, Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, ubicada en el quinto piso ala oriental del Palacio Legislativo.

Hora de Instalación: 10h00 a.m.

Asambleístas miembros de la Comisión:

- As. Jaime Olivo Pallo - PRESIDENTE
- As. Jorge Corozo Ayoví - VICEPRESIDENTE
- As. Marcela Aguiñaga Vallejo
- As. Carlos Cambala Montece
- As. José Chalá Cruz
- As. Ángel Gende Calazacon
- As. Juan Lloret Valdivieso
- As. Tito Puanchir Payashña
- As. Carlos Viteri Gualinga

Constatación del Quórum:

Por disposición del As. Jaime Olivo Pallo, quien preside en esta sesión ordinaria la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, solicita al señor Secretario que proceda a constatar el quórum reglamentario, encontrándose presentes en la sala de sesiones (10) asambleístas al existir el cuórum reglamentario, se procede a tratar el orden del día. (Remitirse al cuadro de asistencia).



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

Aprobación del Orden del Día:

El Asambleísta Jaime Olivo Pallo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, solicita que por Secretaría se proceda a dar lectura al Orden del Día y poner a consideración de los asambleístas el mismo, sin que exista ningún cambio o modificación de éste, se procede con su aprobación.

El señor presidente de la Comisión solicita a secretaria que, de lectura de existir alguna comunicación a esta Comisión, el señor secretario relator de la Comisión manifiesta lo siguiente:

A través de secretaria se han presentado los siguientes oficios

“Oficio N° 65 G-del 24 de junio del 2019 emitido por la Embajada del Japón en el cual solicita que se reciba en comisión general a los directivos de la Empresa FURUKAWA para que expongan su versión en la Comisión con el objetivo de enriquecer a los honorables miembros con otros elementos sobre la problemática de FURUKAWA.

Oficio N° 50 CEDHU del 5 de julio del 2019 emitido por (CEDHU) Comisión Ecuménica de Derechos Humanos en el cual solicitan ser recibidos en comisión general para presentar su posición respecto de la afectación de ciertas familias afectadas EMPRESA FURUKAWA PLANTACIONES C.A

Orden del Día:

1.- En cumplimiento de la Resolución emitida por el Pleno de la Asamblea Nacional de fecha 16 de abril de 2019, respecto al caso de la EMPRESA FURUKAWA PLANTACIONES C.A., la misma expresa que comparezcan en comisión general las siguientes autoridades:

- a) Doctora Catalina Andramuño, Ministra de Salud (E), a fin de que informe sobre la situación de salud de los trabajadores de las Haciendas de Abacá de la Empresa Japonesa Furukawa Plantaciones C.A.
- b) Doctor Paúl Granda López, Presidente del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a fin de que informe en el ámbito de sus competencias, sobre la situación de la Empresa Japonesa Furukawa Plantaciones C.A.

2. Recibir en Comisión General a los Directivos de la Empresa Japonesa FURUKAWA C.A. para que expongan su versión sobre la problemática social originada en torno a la referida Empresa.

Desarrollo de la Sesión:

Inmediatamente el Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, asambleísta Jaime Olivo Pallo, concede la

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

palabra a la Doctora Catalina Andramuño, Ministra de Salud (E), quien manifiesta lo siguiente:
“El día de hoy vamos a hacer la presentación en salud de la atención de los trabajadores de la Empresa Furukawa, esta fue posterior a la denuncia que presentaron los ex trabajadores de Furukawa,

Furukawa como ustedes saben es una empresa de capital japonés establecido en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas hace 55 años, cuenta con 32 haciendas que ocupan una superficie de 3.2000 hectáreas entre Santo Domingo, Los Ríos y Esmeraldas, el abacá o canamo de manila es considerada una de las fibras del mundo, el Ecuador es el segundo productor mundial de esta fibra luego de Filipinas, en el 2018, exportamos a EEUU, Europa y Asia 7233 toneladas del producto que representa alrededor de 17,20 millones de dólares, cuáles fueron las intervenciones que sean realizado posterior a la denuncia de los ex trabajadores , el 18 de octubre se presenta la denuncia por parte de los ex trabajadores a la Defensoría del Pueblo, posterior el 30 de octubre de 2018 se hace una inspección por parte del Ministerio del Trabajo a los siete campamentos ubicados en los Ríos, el 7 de noviembre de 2018 la Dirección del Buen Vivir inicia una investigación en base a la defensa de los trabajadores, el 20 de noviembre del 2018 se hace una inspección conjunta de cada una de los ministerios en los campamentos ubicados en Santo Domingo y el 9 de enero de 2019 el Ministerio de Trabajo realiza una sanción pecuniaria y establece el cierre de las instalaciones.

Que fue lo que hemos observado cómo Ministerio de Salud Pública, primero el trabajo precario que existe en las instalaciones que engloba todo el entorno familiar, podemos observar que tanto los adultos las mujeres y los niños participaban de este tipo de trabajo, luego la infraestructura en malas condiciones, las estructuras precarias sin servicios básicos insalubres, los techos de las habitaciones estaban deterioradas por lo cual el lugar donde ellos estaban era muy húmedo, las familias viven y trabajan desde hace muchas décadas en tierras que son de propiedad de la empresa Furukawa , no cuenta con servicios de salud ni de emergencia, también pudimos determinar que ninguno de estos trabajadores contaba con una historia clínica ocupacional que es lo que debe tener una empresa para garantizar la salud del trabajador, también nos dimos cuenta que no contaban con servicios básicos, luz, agua potable, alumbrado público, las instalaciones sanitarias eran deficientes, no existe espacios diferenciados entre el almacenamiento de los alimentos y la eliminación de desechos, utilizan herramientas manuales y maquinas en mal estado, para el transporte lo realizan con animales y los niños son parte de este trabajo dentro del ciclo de trabajo y los riesgos que ellos están expuestos y lo que más me preocupa como gobierno nacional es que los niños hacían parte de este trabajo no tenían registrado contratos de trabajo ni afiliación al IESS según tengo entiendo el pago que se les daba a estos trabajadores era darles la vivienda es decir que ellos trabajaban y el pago era que

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD**

ellos puedan permanecer viviendo ahí, la empresa no cumple con las medidas de seguridad y riesgos laborales por lo cual hay un incumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 2393 y del Acuerdo Ministerial 1404, como lo mencione anteriormente al no tener ellos servicios médicos, no contaban con servicios médicos ocupacionales toda persona que entre a trabajar a una empresa debe hacer una ficha, una historia clínica laboral donde podamos garantizar el estado de salud con el que ingresa el trabajador y una vez que el trabajador ya sale de la empresa podemos garantizar que paso durante su permanencia en la empresa entonces al no existir eso no había los chequeos médicos ocupacionales y la serie de deficiencias que les había mencionado anteriormente.

Cuáles son las competencias como Ministerio de Salud Pública no lo han puesto ahí pero yo creo que lo principal es el artículo 32 donde nosotros como Estado tenemos garantizar la atención de la salud de todas las personas que permanezcan dentro del territorio Ecuatoriano entonces la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 361 el Estado ejercerá la rectoría del sistema nacional que es el Ministerio de Salud Pública que será responsable de formular la política nacional de Salud donde normara, regulara, controlara todas las actividades de la Salud, así como el funcionamiento de las entidades.

La ley Orgánica de la Salud en el artículo 17 menciona que la autoridad nacional sanitaria, en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Empleo y el IESS establecerá las normas de salud y seguridad en el trabajo para proteger la salud de los trabajadores, la ley orgánica para la justicia laboral y el reconociendo del trabajo en el hogar en el artículo 52 menciona que el Ministerio rector del trabajo ejercerá la rectoría en materia de seguridad en el trabajo y prevención de los riesgos laborales.

Cuáles fueron las acciones que realizó el Ministerio de Salud Pública principalmente la inspección integral efectiva de las instituciones a las instalaciones, a través de los médicos del barrio hicimos la atención médica se implanto ahí los programas de salud, que nos toca a nosotros como Ministerio implementar acciones de protección como ellos no tienen agua potable, nosotros debemos garantizar el consumo de agua a través de la distribución del cloro a través de nuestro distrito de Salud, como poder clorificar el agua para que sea una agua segura, en lo posterior ustedes van a poder observar que dentro del cuadro epidemiológico de los empleados de la empresa Furukawa lo que más había era la parasitosis por el consumo de agua no segura, también se los enseñó a los adultos los niños al lavado de las manos que es muy importante para ellos poder evitarse enfermarse sobre todo de parasitosis entonces estas actividades ya están implementadas en los campamentos y esto lo vamos a seguir reforzando a través de nuestros procesos de promoción de la salud, también tendremos que implementar

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD**

como minimizar los riesgos que están sometidos los empleados de esta empresa, los riesgos laborales y de salud ocupacional que es lo que le compete al Ministerio de Salud Pública.

La secretaria de la Salud publica el 5 de octubre del 2018 convoco al Ministerio de Salud Pública para activar mesas de trabajo en coordinación con otras instituciones, el 23 de octubre del 2018 se realizó la mesa de trabajo interinstitucional donde se concluye que se realiza la constatación de todos los campamentos de Furukawa, el 19 de noviembre del 2018 el Ministerio de Salud Publica determinar realizar el diagnostico de los trabajadores en los 34 campamentos de la empresa Furukawa.

Cuáles fueron las acciones de promoción prevención de atención primero realizar el diagnostico situacional de los campamentos conocidos segundo la identificación de los ex trabajadores tercero la atención priorizada con mayor vulnerabilidad llamase aquí los adultos mayores, las mujeres embarazadas y los niños menores de 5 años y de ser necesario poder a ser una referencia del segundo nivel de atención la 4 acción de promoción la asignación de equipos para cada campamento tenemos un especialista de primer nivel un taps que el primero de atención de salud, un psicólogo para poder a ser una reorefernciacion y la atención de salud según el nivel de complejibilidad que tenga el paciente y el 5 es el tratamiento ambulatorio y entrega de medicamentos de acuerdo estado clínico, por lo cual no queremos que exista más trabajadores enfermos y en caso de aquellos que ya están enfermos se está haciéndoles un tratamiento de curación de la enfermedad y en casos en que el caso es más complejo se los deriva a un segundo o tercer nivel.

En el diagnóstico de los campamentos como mencione anteriormente había condiciones de hacinamiento, poca ventilación, malas condiciones para el almacenaje de los alimentos, la falta de los servicios básicos y el deficiente manejo de los desechos y drenaje, existen además patologías como la parasitosis intestinal, luego están los problemas relacionados con el analfabetismo, carie dental, infecciones a las vías urinarias, amigdalitis agudas, estados depresivos leves, bueno yo creo que lo que más nos llama la atención como Ministerio son los problemas relacionados con la salud mental por eso ustedes pueden ver que nosotros enviamos en nuestros médicos del barrio a los psicólogos, entonces ellos están con problemas de salud mental por la manera en cómo han estado viviendo.

Cuáles fueron los campamentos visitados por el Ministerio de Salud Pública, pues en Quinindé se visitó once campamentos tres de los cuales están habitados y encontramos catorce personas, en Buena Fe Valencia se visitaron seis campamentos donde encontramos ciento diez personas, en Santo Domingo 17 campamentos donde encontramos 165 personas, cabe indicar que existen

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

aún campamentos en donde el Ministerio de Salud no ha podido aun ingresar, también recordemos que el Ministerio de Trabajo dejó clausuradas estas instalaciones, sin embargo ya se están haciendo todas las gestiones para que nos permitan el ingreso a estos campamentos puesto que nosotros como Ministerio de Salud Pública lo que nos corresponde es preservar la salud de los trabajadores.”

Las atenciones realizadas y las ayudas técnicas encontramos 5 mujeres con embarazos de alto riesgo yo creo que es esto que tenemos como preocupación como Ministerio Publico, recordemos que nosotros estamos con la firme convicción que no puede haber una muerte materna que puede ser prevenible, entonces estamos haciendo mucho énfasis en el cuidado de estas mujeres embarazadas porque tenemos que garantizar que culminen sus embarazos de una manera adecuada y así poder preservar el futuro bebe entonces estamos haciendo todo el seguimiento adecuado con estas pacientes embarazada aplicamos 277 vacunas 23 en Quinde 62 en Santo Domingo, 192 en Buena Fe y Valencia, es importante recalcar como estos niños no podían acceder a ningún servicio de salud encontramos muchos niños con esquema de vacunación incompletos, no identificamos personas con discapacidad sin embargo se encontró un paciente que necesitaba un bastón y se entregó una ayuda técnica, en general atendimos 584 atención en salud 396 fueron en medicina general 12 atenciones de obstetricia 98 atenciones de odontología y 78 atenciones de psicología, como la atención del Misterio de Salud Pública tiene que ser integral también se realizaron acciones de control vectorial cuales fueron estas acciones primero la inspección de las instalaciones atreves de nuestros equipos donde nosotros debíamos determinar si habían criaderos de mosquitos en caso de encontrar estos criaderos se procedió primero a enseñar a las personas que es un criadero de mosquitos y que es lo que tiene que hacer si estos se presentan una vez que determinamos que están los criadero tenemos que proceder a la destrucción de los mismos, también se hizo la entrega de toldos sobre todo para proteger a las madres gestantes d los niños menores de 5 años, gran parte del cuidado de la salud de cada uno de las personas lo que el Ministerio hace es educar a la población para que haya una corresponsabilidad ciudadana en el cuidado de la salud y eso es lo que estamos haciendo en la empresa Furukawa. Cuáles son las acciones de prevención y promoción pues estamos haciendo atenciones grupales para fortalecer los conocimientos en el manejo del agua estancada y el agua segura el habito de aseo el autocuidado la promoción de la salud oral la desparasitacion y la inmunización sobre todo para prevenir disteria y tétanos eso en parte de la promoción de la salud, la promoción de la salud es el puntal básico en la prevención de las enfermedades entonces nosotros estamos haciendo estas charlas educativas que muchas veces son atreves de mensajes lúdicos que le aemos principalmente a los niños yo creo que para preservar la salud de todos tenemos que empezar por los niños si educamos a los niños podemos garantizar que vamos a tener adolescentes y personas adultas que van a saber cómo cuidar su

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

salud por eso les manifestaba que se les enseñaba el lavado de las manos y como ser la clorificación del agua. La falta de vías de acceso no hay vías de acceso vehicular en caso de emergencia y al ser una empresa privada para poder ingresar se necesita una autorización y les mencionaba anteriormente que tenemos algunos campamentos en donde no hemos podido ingresar y estos campamentos están ubicados en Santo Domingo, la fibra de abacá es altamente resistente y luego de un procesamiento los hilos se convierte en un material que fácilmente puede mutilar los miembros humanos, esta fibra al ser desprendido puede producir cortaduras

El señor Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, asambleísta Jaime Olivo Pallo, da la palabra al asambleísta Carlos Viteri quien manifiesta lo siguiente: A continuación el asambleísta Carlos Viteri, quien manifiesta lo siguiente: *“El Informe de la Defensoría del pueblo señaló muchas recomendaciones, uno de los temas que parecen curiosos es que ahí aparece que el señor Marcelo Almeida es Cónsul honorario de la República de Noruega, en ese sentido yo puse dos cartas tanto al Gobierno del Ecuador, cuanto al Gobierno de Noruega, el Gobierno de Noruega muy gentilmente y de una forma muy efectiva respondió en el sentido de que efectivamente había ejercido ese cargo pero que renunció hace dos meses conociendo de estos antecedentes de violación de derechos humanos y de semiesclavitud del cual Furukawa evidentemente estaba haciendo un régimen en nuestro país.*

El Gobierno del Ecuador se limitó a decir que ese cargo de cónsul honorario era un tema que atañe estrictamente al Reino de Noruega en el que Ecuador no tiene nada que hacer, compañeros un respuesta absolutamente inaceptable puesto que uno de los primeros deberes de los Gobiernos es proteger los derechos y la vida de los ciudadanos que están en este país, luego lejos de eso eludió esa responsabilidad del gobierno de Noruega de acuerdo a la convención de Vietna inaceptable, por otro lado, también se dijo que había tenido una condecoración esa empresa al mérito laboral, efectivamente en el 2005 por parte del Ministerio de Trabajo, he pedido información y he solicitado la inmediata revocatoria de ello todavía no tengo respuesta, partiendo de eso pregunto a la Ministra quisiera saber de cuando es este informe que usted acaba de exponer, de lo que conocemos es que en la actualidad los campamentos han sido demolidos, la gente no está viviendo allí, han tenido que buscar refugio, siendo así donde hicieron estos trabajos de atención médica, quisiera preguntar ante las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo cuales son estrictamente las que se vienen cumpliendo, pregunto también si el Ministerio de salud ha constatado mediante visitas las condiciones de vida en las haciendas de Furukawa, todos sabemos que las condiciones de vida en esa empresa todos conocemos que las condiciones de vida son inhumanas con decir que consumían agua contaminada, por otro

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

lado quisiera saber si el Ministerio de Salud que tipo de indicadores de las afectaciones de salud de las personas que viven Furukawa qué tipo de patologías están sufriendo generalmente y al mismo tiempo cual es el plan de contingencia está estructurado y se está llevando adelante con esas personas.”

El señor Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, asambleísta Jaime Olivo Pallo, da la palabra al asambleísta Juan Lloret quien manifiesta lo siguiente: *“A mí me llama la atención la falta de acceso a ciertas instalaciones en los cuales se encuentran personas de grupos de trabajadores, lamentable que no se haya permitido el ingreso de la institución de salud para valorar el estado de salud de los trabajadores, tengo unas inquietudes puntuales que me voy a permitir trasladarle a usted, entiendo que se levantó una línea base para poder reconocer el estado de salud, entiendo que eso debe estar en algún informe con respecto a cada una de las personas en las fichas individualizadas para evaluar en un periodo de tiempo y saber si esas condiciones han mejorado en el ámbito de la salud, quisiera saber cuántos centros de salud se encuentran el entorno o en el área de incidencia de las plantaciones para poder atender la salud de estos ciudadanos, ojalá se nos pueda remitir esa información para poder incorporar dentro del expediente que está trabajando la Comisión, también quisiera saber cuál es la planificación que ustedes tienen para continuar con los tratamientos hasta recuperar la salud física y mental de la población vulnerable que se encuentra sobre todo allá, no sé si se detectó dentro de la investigación la utilización de plaguicidas y su incidencia dentro de la población, y una última pregunta cuales han sido las exigencias del ente rector de la salud a la empresa Furukawa, y si es que se han remitido oficios por parte del Ministerio de Salud Pública en el cual luego de las inspecciones que se realizaron se ha emitido recomendaciones por parte del ente rector hacia la empresa, y si es que la empresa ha cumplido con esas recomendaciones”.*

El señor Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, asambleísta Jaime Olivo Pallo, da la palabra al asambleísta José Chala quien manifiesta lo siguiente *“Existe tal vez una planificación a mediano y largo plazo en vista de las condiciones precarias de vida de acuerdo al informe de la Defensoría del Pueblo prácticamente una situación de esclavitud moderna, y otro de los temas fundamentales que me parece que debemos conocer es que en el marco de los procedimientos del sistema de Naciones Unidas el 3 de Abril del 2019, se han dirigido al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana para señalar de manera urgente estos casos, en este contexto han pedido información también del Ministerio de Salud y mi pregunta es si ya fue remitido ese informe o no, y de ser positivo nos gustaría que nos hagan conocer el mismo, vale la pena decir que yo soy*

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

descendiente de mis ancestros africanos y sus descendientes en las Américas en la época de la esclavitud y no pudo evitarse esa violencia sobre los derechos humanos”.

El señor Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, asambleísta Jaime Olivo Pallo, da la palabra al asambleísta Tito Puanchir quien manifiesta lo siguiente: *“Al escucharle el informe que se viene dando gracias señora Ministra es digno de agradecer por su presencia y así debería ser de todas las autoridades de las diferentes instituciones públicas que conforman la estructura del Estado para que en conjunto no tengamos tenemos dificultades no solo el Ministro de Salud tendría la potestad de solucionar los graves problemas de salud, por lo tanto creo que es un momento preciso el estar aquí en esta estructura legislativo para que en base a lo que se tenga la información poder planificar, proponer alternativas ya sea vía legislativa, jurídica no solo se trata del estado de salud de las personas sino es un referente que pasa en el resto de las provincias los pueblos a nivel del Ecuador creo que este punto de referencia y estableciendo los planes alternativos las estrategias debe sintonizarse a los demás pueblos”.*

El señor Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, asambleísta Jaime Olivo Pallo, da la palabra al asambleísta Carlos Cambala quien manifiesta lo siguiente: *“Celebro la presencia de la respetable dama hoy Ministra encargada de Salud por comparecer y respeto a esta mesa nuestro objetivo aquí en la asamblea es buscar el bienestar y la felicidad de todos los Ecuatorianos sin excluir a nadie el objetivo de estar aquí es un mandato del pueblo y a ello obedece nuestra actitud ferviente de trabajo con devoción con transparencia, honestidad y valentía por que hoy tenemos que decir las cosas con su nombre Furukawa se instala en nuestro país desde el año 1963y se dedica principalmente al cultivo de abacá para su exportación esta en territorio Ecuatoriano sus trabajadores son Ecuatorianos están bajo la legislación Ecuatoriana y por ningún motivo podemos permitir que existan formas arcaicas de explotación laboral en contra de personas adultas mayores mujeres embarazadas y peor aún Ecuatorianos en contra de niños y niñas que viven en condiciones de hacinamiento y sin exceso a servicios básicos que son elementales como se ha ratificado la hoy Ministra de Salud conforme hoy estamos escuchando y también por la fortaleza del informe de la Defensoría del Pueblo a la señora Ministra de Salud Pública sabiendo que está muy pocos días en esta cartera muy importante y vital para el Estado, viene necesarias preguntas continuando con las medidas adoptadas por el Ministerio de Salud Pública cuales serían las acciones a tomar por parte del Ministerio a su cargo, si en la zona el Ministerio de Salud Pública a dispuesto implementación de medidas he insumos sanitarios para la atención a los afectados los hermanos Ecuatorianos y sometidos a vejámenes por ultimo señó*

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

presidente de la mesa creo muy acertada y oportuna la comparecencia de los representantes legales de la empresa Furukawa Plantaciones C.A del Ecuador para que en forma directa y veraz respondan ante las autoridades dentro del derecho al debido proceso sobre todos los cargos que se les atribuye con el único afán que este tipo de casos nunca más se repitan que no existan replicas en otras provincias y que el Estado Ecuatoriano de una solución laboral integral de todas las personas del campo dotando de todos los servicios básicos y que coadyuve con todas las normas de seguridad prevención de riesgos de los trabajadores del país entero y remarcando y dando énfasis que lo primero es el capital humano que tenemos en el Ecuador ”.

El señor Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, asambleísta Jaime Olivo Pallo, da la palabra al asambleísta Ángel Gende quien manifiesta lo siguiente: *“Yo quiero remitirme a hacer una propuesta, esperando tener el apoyo de los demás miembros de esta Comisión, compañeros asambleístas tenemos informes del Ministerio de Trabajo, del IESS, del SRI, de la Defensoría del Pueblo y del Ministerio de Salud, colegas asambleístas si nosotros seguimos tratando como vulneración al derecho del trabajo vamos a quedar simplemente en sanciones administrativas a esta empresa y se acabó el problema, considero que es importante que esta Comisión maneje este tema con un hecho determinante de vulneración de derechos humanos que eso va mucho más allá del tema de trabajo y el desconocimiento a la leyes que tiene nuestra República ecuatoriana entonces por lo tanto elevo a moción señores asambleístas que es necesario formar una subcomisión que podamos nosotros in situ a verificar con todas las instituciones en conjunto y podamos nosotros como Comisión no solamente a leer los informes, pedir comparecencias que son necesarios considero que podamos ir a aquellos campamentos a los cuales no hemos podido ingresar”.*

A continuación el Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, asambleísta Jaime Olivo Pallo, manifiesta lo siguiente: *“Bienvenida la propuesta y debo hacerle conocer de que por parte de la Comisión ya habíamos tratado en la Sesión anterior el realizar la visita in situ, todos los compañeros asambleístas yo creo que en ese sentido vamos a visitar todos y queremos conocer que está pasando realmente allá, acerca de los derechos humanos lo que usted manifiesta plenamente el derecho a la seguridad a la salud, el derecho a una vida digna, todos son derechos humanos aquí no es que solo se está tratando un derecho con todo respeto sea un derecho o sean dos derechos todos son derechos humanos que le corresponden al Estado su tutela y protección, bienvenida la moción pero previamente quiero darle palabra al compañero José Chalá”.*

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

A continuación el Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, da la palabra al asambleísta José Chala quien, manifiesta lo siguiente *“Me parece bienvenido el tema del colega Ángel Gende, no obstante nosotros ya habíamos definido que más bien la Comisión en su conjunto hacer presencia in situ y no solamente analicemos el caso de derechos humanos sino amplíemos el caso de esclavitud moderna y en ese contexto yo creo que ya hemos resuelto el tema y la propuesta estimado Ángel”*.

El señor Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, asambleísta Jaime Olivo Pallo, da la palabra al asambleísta Jorge Corozo quien manifiesta lo siguiente: *“ Siempre que hablamos de derechos humanos Yo creo que no debemos referirnos solamente a este caso específico del problema que estamos pasando en esta empresa esta Comisión se ha caracterizado por defender eso a derechos señor presidente y lógicamente la presencia de autoridades aquí corresponde apoyar la tesis que nos hemos mantenido y el día de hoy me congratulo muchísimo con la presencia de la señora Ministra pero también quiero decir señor presidente que previo hacer un pronunciamiento como legisladores para poder sacar u obtener alguna resolución es muy importante también hablando de derechos darle la oportunidad a los empresarios quienes defienden a la empresa nos explique a los asambleístas que es lo que efectivamente ha pasado en este marco de la legalidad de los derechos Colectivos tanto de unos y de otros yo creo que prudente y lógicamente que hace muchísimo tiempo nosotros hemos perdido un valiosísimo tiempo y lo primero que lo que hubiéramos hecho era de hacer una convocatoria como el del día de hoy invitar a las partes para que efectivamente conozcamos de cada uno de ellos cual son las acciones que ha llevado a esta empresa a cometer esta cantidad de enorme y astros de delitos porque son delitos y lógicamente una vez que tengamos estos pronunciamientos tanto acusadores como aquellos que han violado estos derechos obtener una resolución para ir al sitio en donde se han dado estos hechos lamentables y penosos porque mientras nosotros seguimos en esta mesa muy cómodamente divagando algunos temas y escuchando informes que realmente no conocemos a profundidad y que al respecto señor presidente le hago una observación cuando se hace una convocatoria tiene que venir adjuntado el informe lo que vamos a tratar en la mesa de diálogo para saber de qué se trata hemos tenido seguramente los asambleístas informes por nuestra cuenta y también por parte de las autoridades que han venido acá pero creo que el informe más importante debe ser lo que presente la comisión ese es el informe verdadero porque ya tiene un estatus jurídico y legal porque va hacer presentado por el presidente de la comisión y eso significa que es un documento legal así que le pido presidente escuchar a la otras partes y luego de eso tomemos resoluciones avancemos en este proceso porque está demasiado dilatado*

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

porque es la tercera o cuarta sesión en la cual venimos hablar del mismo tema hemos invitado a muchas autoridades de gobierno para venga a esta comisión y no hemos resultado absolutamente nada yo creo que esta comisión debe dar muestra al país de trabajo y también de resultados no se olvide presidente que en esta comisión reposa cerca de 15 proyectos de ley que deben ser tratados y no solamente debemos dar importancia a este que es muy valioso tenemos que avanzar y profundizar en los temas una vez que escuchemos a la otra parte creo que debemos resolver cuando debemos ir al sitio a investigar como legisladores y fiscalizar los actos que se han llevado ya para prontamente hacer un pronunciamiento como Asamblea Nacional he enviar este informe al Pleno para que se apruebe rápidamente la situación de vulnerabilidad de los derechos de los trabajadores de esta empresa.”

El señor Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, asambleísta Jaime Olivo Pallo manifiesta lo siguiente: *“Hay una moción del compañero asambleísta Ángel Gende y tampoco podemos dejar pasar por alto el asambleísta Ángel Gende manifiesta que luego de la debida explicación de los asambleísta no hace falta a conformación de esta sub comisión pero si sería interesante poner fecha y nosotros poder trasladarnos hay considerar que nosotros como asambleístas tenemos muchísimas actividades y es necesario con anterioridad establecer la fecha.”*

El señor Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, asambleísta Jaime Olivo Pallo, da la palabra a la doctora Catalina Andramuño quien manifiesta lo siguiente: *“Quiero primero recordarles que yo asumí el cargo hace pocos días pero con el sentido total de responsabilidad con que lo asumí puesto que había visto que anteriormente había sido convocada la ex ministra y no había podido asistir entonces con total sentido de responsabilidad me encuentro hoy día aquí, entonces me toca responderle cada una de las preguntas, en cuanto al informe del diagnóstico que me preguntaban, al señor asambleísta vale la pena recalcar que a partir del 5 de octubre la Secretaria de la Política nos pone en alerta con las diferentes instituciones de lo que estaba sucediendo en la empresa Furukawa entonces el 19 de noviembre de 2018, el Ministerio de salud Pública realiza el diagnóstico del estado general de cada uno de los empleados tenemos 34 campamentos en los que hemos encontrado que hubo una falta total de la preservación de la salud de ellos y yo les había mencionado que ellos no tenían acceso a ningún servicio de salud, vale la pena recordar también que esta es una empresa privada, entonces si existe dentro de la reglamentación del Ministerio de Trabajo la exigencia de que las empresas privadas deben con un centro médico estacional, entonces nosotros como órgano rector lo que hemos asumido con responsabilidad es que hasta que la empresa no cumpla con lo que dice el Ministerio de trabajo*

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

de que ellos deben contar con un centro médico estacional, sin embargo nosotros hemos realizado las siguientes acciones a través de nuestro médico del barrio, hemos hecho el estudio epidemiológico y les mencionaba que había enfermedades relacionadas con el consumo de agua insegura, como la parasitosis intestinal y varias enfermedades por consumo de agua no segura, aparte de ellos les mencione que encontramos muchas enfermedades relacionadas con la salud mental, puesto que si ustedes vieron las condiciones infrahumanas en que ellos estaban viviendo y que es en lo que ellos estaban trabajando pues tenían enfermedades de salud mental por eso al equipo del médico del barrio le incluimos un psicólogo, aparte de eso me preguntaban cuáles eran los establecimientos de salud que tenemos a los alrededores, en la zona 1 que corresponde a Esmeraldas tenemos el Centro de salud de Mal impía y el Hospital Delfina Eras de Concha, en la zona 4 que es Santo Domingo contamos con el Hospital de Santo Domingo y el Centro de Salud Luz de América, y en la zona 5 contamos con el Hospital Gustavo Domínguez y el Centro de Salud de Patricia Pilar, vale la pena mencionar como decía el señor asambleísta que hay algunos trabajadores que no se encuentran ahí porque ya han sido desalojados de los campamentos, nosotros a través del seguimiento nominal de nuestro sistema PRAS, donde nosotros ponemos a cada uno de los pacientes que atendemos les estamos haciendo el seguimiento independientemente de que hayan sido movidos de la hacienda, lo hacemos a través de nuestra estrategia denominada médico del barrio, porque nosotros como autoridad sanitaria tenemos que garantizar que estos pacientes sigan siendo atendidos, ahora otra pregunta tiene que ver con respecto a si se habían realizado informes, y hemos realizado informes de la situación de salud en la que hemos encontrado a estos empleados y a sus familias, quiero indicarles que estamos haciendo el seguimiento a todo aquello que nos llamó la atención como el caso de las cinco mujeres embarazadas en condición de riesgo y aquellos pacientes con vulnerabilidad, entonces si hemos realizado los respectivos informes, sin embargo me informan que han realizado una reunión con la Cancillería para informar lo que está sucediendo.”

A continuación el asambleísta Juan Lloret manifiesta lo siguiente: “Yo solo quiero hacer notar a la mesa lo que se ha dicho por parte de la señora ministra que todavía no ha elaborado un informe para responder las recomendaciones que ha emitido la Defensoría del Pueblo, han pasado ocho meses señor presidente desde el 19 de noviembre del año anterior en que el Ministerio de Salud Pública hizo las inspecciones y en ocho meses no se ha cumplido con las acciones que nos ha indicado la señora ministra encargada de la competencia que tiene el Ministerio de Salud en este caso no hay respuesta a las observaciones y recomendaciones planteadas por la Defensoría del Pueblo, como primer elemento, y segundo elemento que quiero hacer notar más allá de la capacidad que tiene el Estado y la obligación que tiene el Ministerio de salud Pública de poder atender y velar por el derecho a la salud de los ciudadanos aquí si

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

hay una corresponsabilidad directa de la empresa por que ha inobservado una serie de normativas que están vigentes en el Código de Trabajo, en la normativa también de salud no tienen siquiera un médico ocupacional y esas observaciones debería haber sido trasladadas por parte del ente rector de salud pública, es decir el Ministerio de salud pública a la empresa para que cumpla, pero son ocho meses y o les han hecho llegar ni siquiera las observaciones, y quiero dejar en actas señor Secretario sobre todo porque el Ministerio de Salud más allá de la capacidad que tiene de atender a los ciudadanos me parece bien que se hayan implementado las brigadas pero se tiene también la obligación de remitir a la empresa si es la responsable directa del sistema de precarización que tenemos aquí planteado por este esquema que todos conocemos, entonces por lo tanto quiero dejar sentado en actas, sobre estas respuestas que hemos tenido el día de hoy”

Inmediatamente, la doctora Catalina Andramuño manifiesta lo siguiente: “Señor asambleísta rectifico, me han enviado una ayuda memoria en donde me decían que no le habían enviado una respuesta a la Defensoría del Pueblo, sin embargo en este momento mi equipo asesor me entrega un oficio donde la ex ministra le envía a la Ex Defensora del pueblo, Gina Benavidez la respuesta en cuanto la atención integral de salud de las personas que viven dentro de las instalaciones de la empresa Furukawa.

Una cosa más el día de hoy voy a trasladar el informe a la empresa de que ellos deben contar con un médico ocupacional, también se les entregará los respectivos informes médicos para que ellos tengan una línea de base de que es lo que encontramos como Ministerio y de la responsabilidad que ellos deben asumir.”

A continuación, el Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, asambleísta Jaime Olivo Pallo, solicita al señor secretario con el siguiente punto del orden del día: Recibir en Comisión General al Doctor Paúl Granda López, Presidente del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a fin de que informe en el ámbito de sus competencias, sobre la situación de la Empresa Japonesa Furukawa Plantaciones C.A.

El señor presidente manifiesta lo siguiente: En vista que no tenemos la presencia Doctor Paúl Granda López, y al estar presente aquí los representantes de la empresa Furukawa solicito se de lectura al siguiente punto del orden del día.

El señor Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, asambleísta Jaime Olivo Pallo, da la palabra al asambleísta Juan Lloret quien manifiesta lo siguiente: “presidente, tengo en mis manos un informe de la

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU) enviada acá, a esta comisión de assembleístas, donde hay datos supremamente preocupantes del estado actual de la situación, solicito que podamos escuchar su versión acerca del contenido de este informe que me parece sumamente preocupante en donde una vez más constata la responsabilidad que tiene el Estado Ecuatoriano en esta situación, estamos hablando de una situación en donde los organismos internacionales especialistas en este tema le denomina servidumbre de gleba, valdría la pena que conozcamos ese concepto que es realmente aplicable al tema que estamos tratando, no puede ser que el estado a través de los diversos ministerios se encuentren dando largas al asunto y en abierta parcialización de los empresarios y que algunos inclusive se encuentran persuadiendo a los trabajadores y también a negociaciones insultantes, cuando aquí nosotros debemos asegurar y garantizar una reparación integral de los derechos de los niños y niñas, de los derechos de las mujeres, derechos humanos de todo un colectivo de sus derechos laborales, esto no es una cosa coyuntural, estamos hablando de un régimen de servidumbre de más de medio siglo, esto es un escándalo y lo mínimo que se puede pedir es el cierre de estas haciendas, es aquello que nosotros debemos resolverlo con la reparación integral y la adjudicación de la tierras a personas que viven bajo este régimen durante más de medio siglo”

El señor Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, assembleísta Jaime Olivo Pallo, da la palabra a la representante de los Derechos Humanos (CEDHU) Elsie Monge Yoder quien manifiesta lo siguiente: *“agradezco la oportunidad que me brinda señor presidente y miembros de esta comisión para presentar nuestra por la grave preocupación porque son cincuenta años de esta esclavitud a vista y paciencia del estado, se ha violado todos los derechos a la salud, educación, servicios básicos, al trabajo y ahora es porque un grupo de los trabajadores se dan cuenta de que esta no es una situación aceptable y exigen que se les liquide sus años de servicio, ahí comienza a destaparse esta increíble situación de esclavitud moderna, entonces lo que nosotros requerimos una reparación integral, que el estado de cuenta de este abandono, de esta complicidad se puede llamar, de esta lacerante situación y que se haga un situación integral y que el estado de cuenta en cada una de las instancias, felicito que la ministra encargada de salud venga a informar de lo que se va a ser, estoy de acuerdo que esta es una parte y la otra es exigir a la empresa en cuanto al ministerio de trabajo, ahí me parece a mí que la empresa a partir de esta denuncia los trabajadores y lo que pretenden los que han tomado conciencia de la injusticia, se están dando unas liquidaciones y risorios primero que nunca tuvieron un contrato de trabajo y ahora les están dando unas liquidaciones y risorios sin darles copia del documento, tenemos ahí informes en la acera les hace firmar, llenar sus datos, mucha gente no sabe leer ni escribir, únicamente ponen su huella y les da lo que se les ocurre, tampoco eso no es una*

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

reparación integral. El ministerio de trabajo está cumpliendo un papel de mediador,, esta no es su función, el ministerio de trabajo, lo que tendría que hacer es que se cumpla los derechos que tiene los trabajadores, inclusive se hizo una tabla con todos los trabajadores el tiempo de trabajo que habían laborado en la hacienda, muchos de los niños no están inscritos valga la oportunidad que se haga como ya se ha dicho, que nunca más se de estas cosas, es por esto que quiero agradecer que la comisión de los derechos colectivos están tomando cartas en el asunto y felicitamos la decisión de ir al lugar a constar que está pasando, repito a los que desesperadamente aceptan mil dólares por quince o veinte años de trabajo tampoco es la manera de resolver esta situación están destruyendo los campamentos como se han dicho, la remuneración era prácticamente tener un techo y eso más, en pésimas condiciones, yo creo que hay que ir a fondo en este asunto y le pido a Patricia Carrión, nuestra abogada, que dé los detalles”.

A continuación, el Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, asambleísta Jaime Olivo Pallo concede la palabra a la abogada Patricia Carrión de la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos, quien manifiesta lo siguiente: *“Yo empiezo por decirles que la CEDHU y CEDES hemos venido acompañando a varias familias que se encuentran en esta situación de vulnerabilidad y que evidentemente es una vulneración de derechos, a mí me gustaría contarles ciertos detalles que posiblemente ustedes no conozcan, lo primero es que la empresa fue sancionada por el Ministerio de Trabajo, se está finalmente desalojando a las personas, están teniendo que ir a buscar un lugar donde vivir sin tener un trabajo y una remuneración económica adecuada, estas personas están recibiendo entre comillas una liquidación vía notaria, en la cámara de comercio o directamente en la empresa, el día de ayer se constató efectivamente que en la notaria cuarta de Santo Domingo las personas están acudiendo por pedido de la empresa a recibir una liquidación y no sabemos las condiciones en que se está perpetuando esta liquidación, no les están entregando el documento de respaldo de lo que firman y los montos que se están entregando no sabemos la manera en que se están calculando van desde 200, 300, 1000 o 3000 dólares, supuestamente dependiendo de los años de trabajo, el día de ayer por ejemplo un compañero que ha trabajado once años en la empresa recibió do mil dólares entre comillas de liquidación, eso es lo que les quería mencionar.”*

A continuación el Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, asambleísta Jaime Olivo Pallo, concede la palabra a los representantes de la empresa Furukawa, Abogado de la empresa Adrián Herrera y Economista Hugo Chalen quien es presidente de compañía quienes manifiestan lo siguiente: *“En primer lugar quisiera agradecer la oportunidad que hoy tenemos la oportunidad de exponer*

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

cual es el caso y cuál es la problemática desde nuestro punto de vista ir haciendo precisiones importantes para poder hacer conocer a ustedes cual es la verdad de lo que está sucediendo en primer lugar que pena que ya no esté la señora Ministra de Salud, hizo un par de declaraciones que me parece son importantes al parecer por el poco tiempo que se encuentra en funciones la ministra no sabe que la compañía estaba abierta por ende el haber mencionado que no ha podido entrar a la compañía ni a las haciendas para poder hacer su labor es imprecisa por que la compañía está abierta desde el 23 de abril, otras instituciones del estado entiéndase el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y la Fiscalía General del Estado la semana anterior para muestra estuvieron recorriendo todas las haciendas de la compañía, por lo cual no se entiende por qué la señora Ministra indica que no se le ha permitido el ingreso lo cual es absolutamente falso.

Por otro lado nos alegramos por la gestión del Ministerio de Salud, esa es la función que debió haber cumplido, sin embargo si nos llama la atención algunas precisiones que ella hizo en su informe básicamente porque al parecer está mal entendida cual era la función de la comparecencia aquí, hizo varias precisiones que más bien le corresponden al Ministerio de Trabajo, pero principalmente yo quisiera referirme al informe que existe del 10 de mayo de la coordinación zonal 5 de salud en donde dice específicamente que las personas de Furukawa no tienen problemas psicológicos por una parte y específicamente en un párrafo manifiesta lo siguiente: "cabe indicar que cuando se realizaron las intervenciones en los campamentos los ex trabajadores manifestaban que cuando se enfermaban en su lugar de atención por la cercanía iban a Patricia Pilar, incluso los fines de semana salían a hacer las compras para poder alimentarse y además a los ex trabajadores no se encuentran privados de la libertad ya que al no tener un ingreso salen a trabajar a Patricia Pilar para poder vivir en estos campamentos o salen a visitar a sus familias a la provincia de Santo Domingo o a la provincia de Esmeraldas en ese sentido me parece que algunas de las afirmaciones que realizó la señora ministra no son precisas, principalmente basándome en el informe de los funcionarios de salud.

Por otra parte quisiera manifestar señores asambleístas que en el presente caso no existe esclavitud, de acuerdo a la Convención Interamericana de Derechos Humanos para que exista esclavitud tienen que ejercerse derechos de propiedad sobre las personas y eso evidentemente no ha sucedido, derechos de propiedad quiere decir que la empresa ha comprado o vendido personas, lo cual es absolutamente inconcebible, ustedes entenderán que eso no es cierto, tampoco existe trabajo forzado ni tampoco existe servidumbre de gleba porque para eso la misma concepción que ha dado la Convención Interamericana de Derechos Humanos señala que tiene que ser en contra de la voluntad de la persona y como ustedes pueden ver en la brevisima cita del ministerio de Salud, pero bueno eso tendrá que verlo la Fiscalía ellos no

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD**

estaban en contra de su voluntad, la figura de la servidumbre de gleba reconoce dos elementos fundamentales, la primera es que hayan estado obligados a realizar un trabajo, ninguno de los trabajadores estuvo obligado a realizar un trabajo, y segundo que esta condición se haya mantenido sin la libertad de cambiar su condición, evidentemente esto incluye un componente de voluntad por parte de los trabajadores pero también en un concepto más amplio de derechos humanos se entiende que esta libertad de poder cambiar sus condiciones viene dada básicamente por el entorno y allí viene la responsabilidad del estado respecto de dar algunos de los derechos humanos de los que estamos hablando, al respecto yo les quiero decir una cosa en la página web del Instituto Nacional de estadísticas y Censos del Ecuador en el último censo se señala muy claramente que por ejemplo a propósito de lo que dice el informe de la Defensoría del Pueblo el 20.3 % de la población ecuatoriana no tiene cedula y en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas el 24.4%, el mismo INEC dice que el 25.8% de la población ecuatoriana no tiene acceso a la información pública y en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas el 29.3%, este informe dice también que el 51% de los ecuatorianos no tiene acceso a servicios básicos y en el caso de Santo Domingo de los Tsáchilas el 58.8%, entonces no quiero decir con esto que por que sea mal de muchos este bien y no debemos hacer nada, pero debemos reconocer que esta es una realidad del Ecuador y es una responsabilidad del Estado y que la Compañía Furukawa está dispuesta a asumir la responsabilidad que las instituciones del Estado en el ámbito de sus competencias determinen y para eso ustedes conocerán que el informe de la Defensoría del Pueblo ha señalado a varias instituciones.

Quien es Furukawa, lo voy a decir rápidamente es una compañía que ese estableció en el año de 1963 con capital principalmente japonés, actualmente tiene capital Filipino y su objeto social principal es la producción, exportación y comercialización de fibra de abacá, ustedes ya lo habrán escuchado es una fibra de alta especificidad que sirve para distintas finalidades, el hecho de que la compañía se haya constituido hace más de cincuenta años no quiere decir que la situación a la que estamos refiriéndonos en esta mañana tenga más de cincuenta años eso ténganlo por seguro, el problema se generó principalmente desde el año 2010, la compañía Furukawa escogió un sistema de producción basado en arrendatarios, que significaba esto, que se le entregaba una parcela de tierra a una persona que era arrendatario y esta persona a su vez era la encargada de contratar y de procurar la mano de obra para que puedan trabajar esa parcela de tierra, esto a cambio de un canon de arrendamiento, y esto a cambio de la producción que este productor independiente o arrendatario le arrienda a Furukawa pero también la pueda vender a otros comercializadores del sector hay evidencia de aquello todo lo que estoy diciendo se puede probar con documentos, en el año 2010 la empresa Furukawa se dio cuenta de que este mecanismo de arrendamiento fue un error no únicamente por que perdimos el

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

control operativo de la fibra de abacá sino porque también fue lo que provocó que algunos de los arrendatarios incumplieran sus obligaciones con sus trabajadores, cuando la empresa tomó conciencia de esto, decidió dar por terminado los contratos de arrendamiento y creó un programa que se llama CEPROA que es un centro de acopio de abacá que eliminaba la necesidad de tener los arrendatarios, cuando se eliminaron los contratos de arrendamiento básicamente surgió el problema porque la falta de control operativo respecto del producto provocó malestar entre varias personas, es así que más o menos alrededor de octubre que es en donde sucede esto empieza el problema, ahora para resumirlo, principalmente nosotros debemos partir del informe a la Defensoría del Pueblo que es básicamente quien ha comparecido acá y quien ha dado a conocer el problema que estamos tratando, el problema del informe de la Defensoría del Pueblo es que ellos visitaron conjuntamente con otras instituciones del Estado a 11 campamentos, la compañía tiene 32 haciendas en las cuales existen varios campamentos y tiene cerca de 2000 hectáreas de tierra pero la Defensoría del Pueblo fue únicamente a 11 campamentos que estaban principalmente no operativos por eso ustedes verán las fotos de pozos de agua que tienen algas y que tienen plantas y principalmente campamentos que estaban en poder de las personas que estaban en contra de la terminación de los contratos de arrendamiento personas principalmente lideradas por una persona que se llama Walter Sánchez, una persona que ha aprovechado la oportunidad y aprovechado la situación de los arrendatarios para liderarlos negativamente por que ha sido el peor interlocutor que habían podido encontrar.

Por último, la compañía está estudiando de poder efectivamente de realizar un plan de responsabilidad social que incluye la responsabilidad de los trabajadores de un trabajo digno de la salud y de la educación, pero en este momento la situación varía de semana a semana como les había señalado, en estas últimas semanas hemos contratado una gran cantidad de gente, entonces estamos tratando la posibilidad poder sopesar sobre que terreno estamos pisando para poder hacer una propuesta en concreto que pueda de alguna manera resarcir los derechos de los trabajadores.”

A continuación el Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, asambleísta Jaime Olivo Pallo, concede la palabra al Economista Hugo Chalen quien es presidente de compañía quienes manifiestan lo siguiente: *“señor presidente de esta comisión, doctor Jaime Olivo, señores honorables asambleístas del país, me siento muy contento de estar aquí con ustedes porque por primera vez nos da derecho a ser escuchados, esto dice mucho de esta comisión en donde se defiende los derechos de los ecuatorianos y los derechos de los ecuatoriano son todos sin discriminación,*

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

FURUKAWA PLANTACIONES C.A. jamás ha discriminado a nadie, no existe esclavitud, no existe trabajo infantil, si existe un desorden en algún lado, nuestra re ingeniería del proceso estableció mejorar las condiciones de trabajo ,mejorar las condiciones de producción porque si la compañía mejora las condiciones de producción hay eficiencia administrativa, eficiencia de mercado, eficiencia para todo el sector, y esta eficiencia al haber mayor producción con mayor beneficio para los trabajadores que es nuestra principal preocupación, hemos trabajado y por eso tenemos estas consecuencias, estamos abriendo las puertas para dar las soluciones respectivas y veo que los señores asambleístas sin si quiera escucharnos y hay consensos, celebro y aplaudo la posición de algunos compañeros que quieren ir al sitio para ver exactamente las situación como está pasando porque una cosa es ver una película talvez dirigida, talvez exagerada, talvez llena de imprecisiones pero la realidad hay que verla por ese mismo derecho a ser escuchados, nuestros campamentos están perfectamente establecidos, los compañeros, todos los que estaban en relación directa con FURUKAWA, tienen condiciones de vida muy buenas en la presentación que tenemos tiempo para hacer ver a ustedes se darán cuenta que tenemos personas minusválidas y que sus condiciones son excelentes, tienen hasta internet en sus puertas, no podemos controlar lo que no está bajo nuestro control, habían ochocientos hectáreas invadidas donde no podíamos entrar y la ministra misma tenía que pedir fuerza pública porque nosotros dueños de la compañía administradores, tampoco podíamos entrar mal podíamos arreglar situaciones, hemos arreglado en las que habíamos podido entrar pro en las que no se puede entrar, es un poquito complejo y aun así hemos ido iniciando él dígalos porque nosotros jamás podíamos transitar el camino de la violencia o de la discusión, son nuestros compañeros y en ese dialogo hemos logrado que ellos entiendan en mutua cooperación y hemos contratado a ellos mismos, a nadie más sin ninguna distancia, sin ningún problema, sin ningún rencor abrazados con todos han ingresado a los compañeros y los quieren ir y los que necesiten con los brazos abiertos, con esto pues compañeros si celebro como digo y ratifico que haya esta comisión para que vea la realidad porque cuando se quiere hacer una película de terror, se coge el escenario de terror per no se va los verdaderos escenarios donde hay la gente muy feliz y que defiende la empresa. Los trabajadores de la empresa defienden a la empresa, ellos estuvieron en todo el tiempo juntos y trabajando, nuestro objetivo dar riqueza, no pobreza, nuestro objetivo es expandir nuestros conocimientos tecnología a todos los sectores que podamos, FURUKAWA llevo hace sesenta años, aquí ni existía el abacá, unos empresarios japoneses entraron y se metieron a la selva en ese tiempo, en ese tiempo no había ni siquiera carreteras y ninguno de ellos se quedó en la esclavitud laboral, murieron aquí muchos, ahora creo que hay unos, la mayoría son ecuatorianos y ellos enseñaron a los compañeros agricultores a cosechar, les entregaron las maquinarias, les enseñaron a usarlas, le enseñaron a fabricar y le dimos mercado, tal es que en este momento hay de ocho mil a diez mil hectáreas y básicamente

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

en este momento son mayoría FURUKAWA en este momento no es monopolio, la gran mayoría son asociados agricultores pequeños y eso nos satisface y ahora con este problema de la posesión de la palma africana creo y nosotros tenemos la obligación de transferir de esta situación a los compañeros que están sufriendo esto para que lo cambien y vayan y no satanizar este cultivo noble que ha dado trabajo y riqueza al país durante muchos años y que si hay que enmendar errores, lo vamos a hacer en mutua cooperación, creo y saludamos todos los que están aquí bienvenidos a la compañía FURUKAWA”.

A continuación, el Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, asambleísta Jaime Olivo Pallo, abre la ronda de preguntas.

A continuación, el Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, asambleísta Jaime Olivo Pallo concede la palabra a la asambleísta Marcela Aguiñaga quien manifiesta lo siguiente:

“Quisiera primero hacer algunas precisiones, las competencias de la Defensoría del Pueblo están claramente establecidas en la Constitución y entre sus obligaciones esta la protección y la tutela de los derechos de los habitantes de nuestro país, también tiene entre sus obligaciones no solamente patrocinar de oficio o a petición de parte sino el investigar dentro del marco de sus competencias cuando haya acciones u omisiones por parte de personas naturales o jurídicas, por lo tanto decir que el informe de la Defensoría del Pueblo no tiene conclusiones donde hay evidencias claras de ciertas vulneración de derechos es no reconocer cuales son las atribuciones de la Defensoría, lo siguiente es que si me llama y me sorprende algunas cosas que se han dicho aquí en pleno siglo XXI que un empresario diga que una empresa tiene desorden, desorden no es vulneración de derechos , yo entiendo que desorden existe en el archivo de las carpetas, no cuando se vulneran los derechos de la gente más sencilla, también es claro que en esta relación ha existido una relación servil donde ha tomado posiciones de ventaja la empresa, cuando se nos dice que el ochenta y tanto por ciento de personas no tiene cédula pregunto yo como iniciaron su relación laboral, como los contrataron, como los afiliaron si no tienen cedula, si vulneran, por lo tanto es obvio que en la relación de poder había primacía entre los intereses de la empresa sobre los derechos de los trabajadores, entonces es absolutamente evidente, cuando una persona no sabe leer y necesita llevar el pan a su casa y darles de comer a sus hijos debe aceptar aun cuando son vulneraciones directas a sus derechos condiciones absolutamente contrarias a ley, que eso se nos diga o quizás escuchar en el siglo XIX era cuestionable, pero en pleno siglo XXI que gracias que tienen internet no le hacen un favor a los trabajadores, hay cosas que hoy en este siglo se llaman responsabilidad social que hace que las empresas tengan

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

mejores condiciones de mercado, tampoco es que las empresas tiene que regalar derechos, los derechos están en nuestra norma constitucional, creo que el hecho de que ahora se diga que están contratados es su obligación, y me preocupa algunas cosas que dicen aquí que la Defensoría del Pueblo no puede determinar delitos, si ciertamente no los puede determinar, eso le corresponde a la Función Judicial pero alerta de muchas vulneraciones y lo dice categóricamente “hemos constatado”, verbo constatar, que hoy la empresa pretenda mejorar sus condiciones es lo que le corresponde, pero lo que no puede ser presidente es que el Estado sea parte de esta cadena de omisiones y de complicidad sin que tenga que resarcirse los daños que merecen los trabajadores que sean reparados”.

A continuación, el Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, asambleísta Jaime Olivo Pallo concede la palabra al asambleísta Juan Lloret quien manifiesta lo siguiente: *“compartiendo plenamente con la intervención de la compañera asambleísta Marcela Aguiñaga, a mí me parece que aquí hay una serie de vulneraciones de derechos en los cuales el estado Ecuatoriano es responsable, aquí hay un responsabilidad directa y esta responsabilidad directa viene directamente del sector privado y se nos ha dado alguna información y agradezco a los representantes de esta empresa, sin embargo si me generan algunas dudas e inquietudes que quisiera trasladarlos y aprovechando la presencia de los señores representantes de esta empresa, se había manifestado por parte del señor asesor jurídico que efectivamente hay algunas condiciones sobre todo del nivel de servicios básicos en el Ecuador que todavía no son, ni serán las satisfactorias, no llegamos al cien por ciento de cobertura en agua potable, saneamiento ambiental pero eso no opta o eso no tapa el hecho para que esas condiciones se repitan en el ámbito privado y ahí por el contrario cuando estamos hablando de que existe una relación laboral, el empleador tiene que dar las condiciones necesarias de habitabilidad, las condiciones necesarias al acceso a diferentes servicios que se convirtiesen en derechos para que los ciudadanos que trabajan bajo esta relación de dependencia puedan cumplir con sus obligaciones laborales y eso no ha ocurrido en este caso de la información que hemos recabado y que es publica a través de los informes que han sido remitidos a esta comisión entonces no se puede tapar el hecho con la información y estadísticas nacionales de que esto se repita en el ámbito privado, no me parece que esa es la salida adecuada con respecto a la modalidad de arrendamiento ustedes dicen que han optado por la posibilidad de tener nueva modalidad de rendimiento a partir del 2010 pero nosotros conocemos que la empresa tiene décadas funcionando, entonces yo quisiera saber que modalidad tenían antes del 2010 y si esa modalidad era una contratación directa empleador, entiendo que debería haber cumplido con todas las normativas que estaban vigentes en el*

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

Ecuador en esa época vida social, salario sectorial por lo tanto esa son algunas de las interrogantes que tengo, que efectivamente sucedió antes del 2010 con el registro de los contratos de trabajo al ministerio de trabajo seguramente deberá existir las nóminas también de aseguramiento y los beneficios sociales que establecen en la ley de cuantos trabajadores estamos hablando, estamos hablando de décadas, no del 2010. En el 2010 la figura, y ahí coincido con la asambleísta Aguiñaga se pasa de una figura de relación laboral del 2010 a una figura judicial civil de arrendamiento, pero eso no le quita la responsabilidad de la empresa sobre los hechos que sucedieron antes del 2010 y por lo tanto ojalá se pueda revisar con detalle el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de la compañía.

Me parece que aquí se ha dado una información con respecto y le agradezco doctora Carrión abogada de esta organización de derechos humanos por darnos alguna información que me parece que es importante y ha sido en parte corroborada por parte de los miembros de la empresa, aquí se ha dicho aquellas personas tenían o estaban en una área que ustedes dicen desconocer de alrededor de ochocientas hectáreas bajo la modalidad de arrendamiento, ustedes han procedido a contratarles a esas personas, entiendo que a esas personas según sus intervenciones dicen que no conocen y no saben quiénes están ocupando esas ochocientas hectáreas pero precisamente a esas personas se les está entregando una liquidación o se les está entregando una compensación y si se les está entregando esa compensación o liquidación, aquí se lo ha dicho que se lo hace a través de una notaría, yo quisiera saber que si efectivamente es real porque se comparece ante una notaría cuando se debía haber comparecido al ministerio de trabajo, entonces son algunas de las interrogantes que yo tengo como parte de la intervención de la empresa, quizá la visita nos puede clarificar porque aquí hay una serie de vulneración de los derechos humanos, aquí hay una modalidad de tercerización laboral a través de este tipo de cambio de una relación laboral a una relación civil y hoy nuevamente se busca tener una relación directa, una relación laboral, a mí me parece que son una serie de evasivas o estrategias que se han dado por parte del sector privado para poder evadir derechos que están consagrados en las diferentes leyes en favor de los trabajadores y ojala al final de una serie de comparencias este informe pueda recoger todas esas series de violaciones en el cual el estado es corresponsable en este caso”.

A continuación, el Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, asambleísta Jaime Olivo Pallo concede la palabra al asambleísta José Chalá quien manifiesta lo siguiente: “*tengo algunas inquietudes, voy a hacer muy concreto, cuántas veces en el año han tenido que indemnizar a sus trabajadores y a cuantos trabajadores por daños provenientes de riesgos laborales lo que exactamente se está hablando y otro de los temas importantes tienen básicamente treinta y dos haciendas, dos mil*

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

hectáreas de tierras, varios campamentos, cuantos campamentos exactamente y fundamentalmente cuales son las extensiones de ochocientas hectáreas que la empresa no controla, eso significa que hay una posición efectiva de la tierras de quienes, en esa medida también hay que mirar porque ustedes, a la empresa me refiero, estaban ofertando a entregar tierras a sus trabajadores por las condiciones que es esa oferta, es esa medida, yo creo que no es en términos jurídicos, no es el debate ahora de la empresa, efectivamente la comparecencia en este número de campamentos que ustedes nos digan, efectivamente la comisión va a ser la visita porque han sido destruidos los antiguos campamentos, con esas preguntas me basta presidente”

A continuación, el Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, asambleísta Jaime Olivo Pallo concede la palabra al asambleísta Carlos Viteri quien manifiesta lo siguiente: *“De lo que hemos escuchado la conclusión sería en términos absolutamente generales de versión de los representantes de Furukawa es que están mejorando las condiciones laborales de los trabajadores yo llego a esa conclusión realmente generales pero no me han respondido no han hecho mención ni siquiera una mención una posición diferente a todo lo que constituye las conclusiones a la Defensoría del Pueblo a la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos todo lo que se está denunciando no ha desmentido nada entonces creo que esta comparecencia abre más interrogantes que respuestas sería muy importante conocer que dentro de esas negociaciones entre comillas que están realizando con los trabajadores de la empresa cuales son los acuerdos que han llegado en esas negociaciones a que acuerdos han llegado sería bueno conocer y nos proporcione los documentos de las liquidaciones a las personas que les ha liquidado, sería bueno conocer cuáles son los métodos y criterios del cálculo de las liquidaciones o compensaciones sería bueno tener esos documentos presidente y pido formalmente aquello a los representantes de la empresa pero si me queda tremenda preocupación nada de lo conocemos acá emitidos por el propio ministerios como es el Ministerio de Trabajo la misma Defensoría del Pueblo y organismos de Derechos Humanos han sido aquí desmentidos y eso realmente no solo que ahonda nuestra preocupación es grande sino que es una preocupación de la realidad de los hechos*

A continuación el Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, asambleísta Jaime Olivo Pallo, concede la palabra a los representantes de la empresa Furukawa, Abogado de la empresa Adrián Herrera quien es presidente de compañía quienes manifiestan lo siguiente: *“ Respecto a lo que pasaba antes del 2010 nosotros trabajábamos como un mecanismo de contratista lo cual era legal por supuesto luego del mandato 8 lo que se calificó como tercerización laboral se eliminó y luego de*

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

eso en el 2010 se ha dado las respectivas liquidación a partir del 2010 son los mecanismos de arrendamiento; con respecto a las 800 hectáreas es posible que yo me haya expresado mal pero desde la suspensión por parte del Ministerio Trabajo durante esa suspensión de dos meses la compañía perdió el control de las 800 hectáreas que estaban en poder de los trabajadores de los arrendatarios con estas personas no es que no le conocíamos sino que no tenían contacto porque básicamente se había roto el dialogo el dialogo en gran parte se había roto por este interlocutor que nosotros le hemos identificado que nos ha entorpecido el dialogo de poder conversar directamente con estas personas, de todas maneras hemos tomado contacto con esta persona para tratar de solucionar y conversar directamente con las personas que de alguna manera sus derechos no han sido afectados de manera de no tener ningún intermediario eso con respecto a las hectáreas; con respecto a la indemnización por riesgo de trabajo laborales, por riesgo de salud no cabe fundamentalmente cuando esto sucede tienen que acudir al Seguro Social ósea si tenemos casos anecdóticos por ejemplo de gente que ha usurpado la tierra por ejemplo en una ocasión le disparo a uno de los choferes de la compañía la compañía asumió todos los gastos más de 100 mil dólares para salvarle a esta persona y eso lo hizo independientemente de los derechos que tenía acceso por el IESS, porque la entrega de tierras ustedes conocen el informe de la Defensoría de Pueblo en una de sus recomendaciones efectivamente ase alusión a un artículo de la ley de tierras que se refiere cuando existe precarización laboral de la administración laboral se puede expropiar para poder entregar tierras a estas personas no precisamente por esta figura pero la diferencia que en el marco de la Secretaria de la Gobernabilidad de Ministerio del Interior tuvimos varias mesas de dialogo con trabajadores para poder explorar la posibilidad de entregar estas tierras efectivamente ahí se hizo un trabajo con el Ministerio de Agricultura donde ellos sugirieron un numero especifico de hectáreas los trabajadores tenían otras expectativas nosotros hicimos un ofrecimiento de hecho dimos 3 distintos ofrecimientos de tierras ninguno fue aceptado por parte de los trabajadores pero básicamente esta negociación dejo de tener vigencia por que la negociación partía de que nosotros teníamos contacto con Walter Sánchez y él era decía que la gente quiere tierras pero la verdad es que cuando tomamos contacto el señor nos dimos cuenta que las personas no querían tierras la gente quería seguir trabajando o quería sus liquidaciones y fue allá donde nos fuimos y hemos ido en las últimas semanas es decir a ofrecerle contrato de trabajo directo a las personas que tienen la voluntad de trabajar y liquidaciones a las personas que quieran seguir trabajando, con respecto a las liquidaciones y como se van a dar las liquidaciones nosotros estamos comprometidos en que estas liquidaciones se hagan con la presencia del Ministerio del Trabajo con un Inspector de Trabajo y que los cálculos que tengan que hacer se lo haga con el Inspector de Trabajo que tenga que hacer el dinero que se les ha entregado a ellos y han firmado contrato básicamente ha sido anticipo de sueldos gente que nos ha dicho en

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

determinados momentos necesitamos y se ha hecho cuna constancia y básicamente estos contratos se ha hecho con todo lo que manda la ley han sido inscrito en el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Trabajo podrá dar todos los reportes de las personas que se les ha contratado básicamente de las personas que yo les he mencionado que desde febrero son 190 personas más quisiera hacer 2 precisiones adicionales durante las comparecencias de distintas personas aquí se ha dicho que la empresa no tiene medico ocupacional si tiene medico ocupacional, respecto a la pregunta de que se ha hecho durante este tiempo la compañía a ubicado tanques elevadores de agua, actualmente estamos dando botellones de agua en este sentido estamos mejorando las condiciones básicamente de las personas que han decidido trabajar con nosotros, en cuanto a la demolición de campamentos efectivamente se han demolido algunos campamentos de lo que hemos podido conversar durante todo este tiempo básicamente se produce por falta a los servicios básicos y en estos campamentos es imposible de tener a accesos físicos entonces es una responsabilidad del estado la lejanía ha impedido la posibilidad de que puedan tener acceso a la educación o que puedan el derecho a la identidad puedan acceder a cédulas de identidad en ese sentido es intención para solucionar el problema integralmente eliminar estos campamentos pero claro nosotros vamos a poner la ayuda necesaria para que ellos puedan hacerlo.

A continuación, el Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, asambleísta Jaime Olivo Pallo manifiesta lo siguiente: *"se declara clausurada el recibimiento de las comisiones, compañeros asambleístas, creo como ha sido el sentir de todos y la petición de la mayoría, que les parece si en este momento procedemos a fijar fecha, día y hora para la visita a la empresa puesto que ya nos reinstalamos y estamos en sesión ordinaria, no se compañeros, podemos fijar día y hora para visitar a la empresa"*

A continuación, el Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, asambleísta Jaime Olivo Pallo, concede la palabra al asambleísta Tito Puanchir, quien manifiesta lo siguiente: *"Me parece importante que se pueda realizar el viaje in situ quizás para el mes de agosto en la primera semana, los primeros días, haciendo notar que a partir de 9 de agosto entramos en receso legislativo"*.

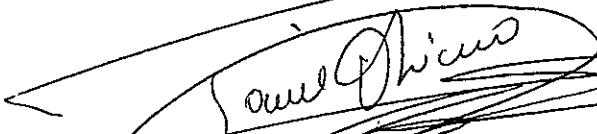
Inmediatamente, el Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, asambleísta Jaime Olivo Pallo, concede la palabra al asambleísta José Chalá, quien manifiesta lo siguiente: *"A más de lo que dice el colega Tito Puanchir que hay que mirar este tema del receso legislativo pero también desde la presidencia de la Comisión es importante que se hagan los correspondientes preparativos en*

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD**

temas logísticos y temas de seguridad de todos los asambleístas que pertenecen a la Comisión que posibilite efectivamente el desplazamiento, una vez que tengamos todos estos requerimientos yo creo que la primera semana de agosto podemos hacer la visita, conjuntamente con el pedido de mayor información para que se nos anexe a cada uno de los señores asambleístas para saber qué es lo que vamos a analizar”.


Suspensión de la Sesión

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, asambleísta Jaime Olivo Pallo, dispone que se suspenda la Sesión Ordinaria N° 004, siendo las 12h59


As. Dr. Jaime Olivo Pallo



**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS
DERECHOS COLECTIVOS, COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD**


Ab. Carlo Romero García



**SECRETARIO RELATOR COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS
DERECHOS COLECTIVOS, COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD**